

Asesoría General de Gobierno

Educación -Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mirtha Luz Herrera, DNI. Nº 11.983.753, por acogerse al Beneficiode la Jubilación Ordinaria, Categ. 18º, Agrup. Admin., Pta. Pte., en la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, Secretaría de Gestión de Recursos Humanos de este Ministerio, a partir del 10NOV17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la liquidación, en concepto de legítimo abono y Liquidación Final (haber, aportes, contribuciones) las que como Anexos I (IF2020-00297359-CAT-DPRH#MECT), y II (IF-2020-00297360-CAT-DPRH#MECT), forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 21-11-2024 23:00:31

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*